

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9625 *PLATANIA, S.A.*

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta Universal de accionistas de 31 de marzo de 2011, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 24.480 euros, quedando fijado en la suma de 62.560 euros, representado por 184 acciones de 340 euros de nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 26 acciones existentes en autocartera, con un valor nominal total de 8.840 euros, así como la amortización de otras 46 acciones titularidad de uno de los socios, con devolución del nominal por importe de 15.640 euros. Cada una de las acciones amortizadas tiene un valor nominal de 340 euros. Se acordó, asimismo, la reenumeración de las acciones existentes tras la reducción, así como la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la cifra de capital social y al número de acciones en que se divide el mismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos citados anteriormente.

El plazo de ejecución de la reducción será de treinta días hábiles a contar desde la fecha en que finalice el plazo para que los acreedores ejerciten su derecho de oposición.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2011.- Secretario del Consejo de Administración, don Joaquín Acevedo Hernández.

ID: A110026069-1